

Gobierno del Estado de Sinaloa

Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación

Auditoría De Cumplimiento: 2023-A-25000-19-1825-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1825

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al U080, considera la revisión a las entidades fiscalizadas que reportan recursos pagados al tercer trimestre del Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2023, así como una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese programa.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Programa de Apoyos a Centros y

Organizaciones de Educación (U080), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del U080, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en 21 Entidades Federativas, así como en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, las conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	2,487,433.2
Muestra Auditada	2,487,433.2
Representatividad de la Muestra	100.0%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2023 al Gobierno del Estado de Sinaloa por 2,487,433.2 miles de pesos. El monto revisado equivale al 100.0% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Los resultados de la evaluación del control interno a la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa se notificarán en la auditoría número 1817 denominada Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2023.

Solicitud y Formalización de los Apoyos

2. El Gobierno del Estado de Sinaloa solicitó a la Unidad de Administración y Finanzas, de la Secretaría de Educación Pública, los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2023 por 2,487,433.2 miles de pesos, para gastos inherentes a la operación y prestación de servicios de educación; asimismo, formalizó y suscribió los convenios con números de registro 0705/23, 0768/23 y 1102/23, de fechas 13 de julio, 17 de agosto y 27 de diciembre de 2023, respectivamente, de acuerdo con lo establecido en la normativa.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

3. La Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa recibió de la Federación los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2023 de los convenios números 0705/23, 0768/23 y 1102/23 de fechas 13 de julio, 17 de agosto y 27 de diciembre de 2023, respectivamente, por 2,487,433.2 miles de pesos en tres cuentas bancarias productivas y específicas, en las cuales se generaron rendimientos financieros por 7.4 miles de pesos; además, se verificó que no se depositaron recursos locales ni aportaciones de otra fuente de financiamiento, y que las cuentas bancarias para la recepción y administración de los recursos del programa fueron notificadas a la Tesorería de la Federación.

Registro e Información Financiera

4. La Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa registró presupuestal y contablemente los ingresos por 2,487,433.2 miles de pesos y los rendimientos financieros por 7.4 miles de pesos, así como las erogaciones por 2,487,433.2 miles de pesos de los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación para el ejercicio fiscal 2023, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó los registros, la cual se canceló con la leyenda “Operado” y se identificó con el nombre del programa y con el número de registro del convenio.

Destino y Ejercicio de los Recursos

5. El Gobierno del Estado de Sinaloa recibió recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2023 por 2,487,433.2 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, comprometió y pagó el 100.0% de los recursos. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 7.4 miles de pesos, éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación conforme a la normativa.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2023				Primer trimestre de 2024			Recursos pagados acumulados	Monto no comprometido y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Total		Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación	
Servicios personales	2,487,433.2	2,487,433.2	0.0	2,487,433.2	0.0	0.0	0.0	2,487,433.2	0.0	0.0	0.0	
Rendimientos financieros	7.4	0.0	7.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	7.4	7.4	0.0	
Total	2,487,440.6	2,487,433.2	7.4	2,487,433.2	0.0	0.0	0.0	2,487,433.2	7.4	7.4	0.0	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los auxiliares contables y la documentación comprobatoria del gasto proporcionada por el Gobierno del Estado de Sinaloa.

Con lo anterior, se constató que 7.4 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

6. Con la revisión de los informes trimestrales relativos al ejercicio, destino y resultados de las transferencias del programa para el ejercicio fiscal 2023 al Gobierno del Estado de Sinaloa, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA CUENTA PÚBLICA 2023				
Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del Gasto	N/a	N/a	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del Gasto	N/a	N/a	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí
FUENTE:	Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Sinaloa.			
N/a:	No aplica.			

La Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato “Ejercicio del Gasto” del tercer y cuarto trimestres, en el plazo y el término establecidos, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera conto con la calidad y congruencia requeridas.

7. El Gobierno del Estado de Sinaloa, por conducto de la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa, remitió de manera extemporánea a la Secretaría de Educación Pública el informe del cuarto trimestre sobre la aplicación de los recursos y los rendimientos financieros del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2023; además, atendió las observaciones de la Secretaría de Educación Pública a los informes remitidos del tercer y cuarto trimestres, así como del informe final con atrasos de hasta cinco días después del plazo establecido.

El Órgano Interno de Control y Evaluación en la Secretaría de Educación Pública y Cultura en los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa, inició el procedimiento de investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número OICE/SEPYC-SEPDES/D03/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Servicios Personales Nómina

8. La Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa realizó 331,638 pagos con los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2023, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa, por un importe de 2,184,553.8 miles de pesos correspondientes a 13,713 trabajadores, adscritos a 1,004 centros de trabajo de nivel básico; asimismo, se verificó que las plazas, categorías, puestos y sueldos pagados correspondieron a las plantillas, a los tabuladores de sueldos autorizados y a los fines establecidos en los convenios.

9. Con la revisión de 104 expedientes del personal de la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa, se constató que los trabajadores contaron con los requisitos que justificaron el pago del salario y las prestaciones; además, se verificó que los títulos y las

cédulas profesionales del personal se identificaron en el Registro Nacional de Profesionistas de la Secretaría de Educación Pública, los cuales cumplieron con el perfil correspondiente.

10. La Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa no realizó pagos con los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2023, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa, a trabajadores comisionados a diferentes secciones sindicales, a trabajadores comisionados a otras dependencias, ni a trabajadores durante el cargo de elección popular.

11. La Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa realizó 30 pagos improcedentes con los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2023, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa, por 248.3 miles de pesos a 9 trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, los cuales contaron con 9 plazas y estuvieron adscritos en 9 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporciono el reintegro de recursos a la Tesorería de la Federación por 248,335.15 pesos, relacionados con 30 pagos improcedentes a 9 trabajadores que contaron con licencia sin goce de sueldo y 731.09 pesos de cargas financieras, con lo que se solventa lo observado.

12. La Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa realizó 141 pagos improcedentes con los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2023, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa, por un importe de 737.6 miles de pesos a 32 trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia, los cuales contaron con 58 plazas y estuvieron adscritos en 31 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporciono documentación justificativa y comprobatoria, con lo que se acreditó la procedencia de 15 pagos a 9 trabajadores por 129,728.41 pesos, así como el reintegro a la Tesorería de la Federación de 607,915.43 pesos, relacionados con 126 pagos improcedentes a 23 trabajadores que causaron baja definitiva de la dependencia y 1,789.69 pesos de cargas financieras, con lo que se solventa lo observado.

13. La Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa realizó 39 pagos improcedentes con los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2023, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa, por un importe de 332.9 miles de pesos a 8 trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2023.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó documentación

justificativa y comprobatoria, con lo que se acreditó la procedencia de 30 pagos a 4 trabajadores por 167,149.71 pesos, así como el reintegro a la Tesorería de la Federación de 165,764.42 pesos, relacionados con 9 pagos improcedentes a 4 trabajadores identificados como decesos durante el ejercicio fiscal 2023 y 479.22 pesos de cargas financieras, con lo que se solventa lo observado.

14. La Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa, retuvo y enteró al Servicio de Administración Tributaria el Impuesto Sobre la Renta, por 213,211.8 miles de pesos, los cuales fueron causados por el pago de sueldos y salarios al personal beneficiado con recursos del programa; asimismo, retuvo y enteró las cuotas de los trabajadores y las aportaciones patronales en materia de seguridad social al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado por 136,466.7 miles de pesos.

15. Con la confrontación de información de las nóminas estatales del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que se careció de información actualizada y validada, ya que el Registro Federal de Contribuyentes de 16 trabajadores no se encontró registrado en la base de datos del Servicio de Administración Tributaria.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información justificativa consistente en constancias fiscales y recibos de pago de los 16 trabajadores, con lo que se acredita la actualización del Registro Federal de Contribuyentes, con lo que se solventa lo observado.

Verificación Física de Centros de Trabajo

16. Con la verificación física de 271 trabajadores en 4 centros de trabajo, financiados con los recursos del programa, se constató que 6 trabajadores en 2 centros de trabajo no fueron identificados por el responsable del centro de trabajo, los cuales contaron con 7 plazas y recibieron 20 pagos por 151.7 miles de pesos; además, no se acreditó que realizaron actividades relacionadas con la educación básica en el periodo revisado.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información y documentación justificativa consistente en cédulas de identificación y registro de centros de trabajo, constancias de servicio, oficios de interinato, identificaciones oficiales, talones de cheque, ordenes de reubicación, formatos únicos de cambio de adscripción, listas de asistencia y constancias de asignación al centro de trabajo, la cual acreditó la procedencia de 20 pagos por 151,697.58 pesos a 6 trabajadores no identificados por el responsable del centro de trabajo, con lo que se solventa lo observado.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 1,025,015.00 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 1,025,015.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 3,000.00 pesos se generaron por cargas financieras.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 16 resultados, de los cuales, en 10 no se detectaron irregularidades y 6 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 2,487,433.2 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Sinaloa mediante el Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, el Gobierno del Estado de Sinaloa comprometió y pagó el 100.0% de los recursos. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 7.4 miles de pesos, se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Sinaloa infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Educación, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de los Lineamientos Específicos para el ejercicio, aplicación y comprobación de los apoyos otorgados a Entidades Federativas a través del programa Presupuestario de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación, y del Convenio de apoyo para la entrega de apoyo financiero extraordinario no regularizable a través del programa presupuestario de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación en el ejercicio fiscal 2023, por realizar pagos a trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo por 248.3 miles de pesos, a trabajadores que causaron baja de la dependencia por 607.9 miles de pesos y a trabajadores identificados como decesos durante el ejercicio fiscal 2023 por 165.8 miles de pesos, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 1,022.0 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación por la entidad fiscalizada. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Sinaloa cumplió parcialmente con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que entregó con oportunidad a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos; sin embargo, remitió de manera extemporánea a la Secretaría de Educación Pública, el informe trimestral sobre la aplicación de los recursos del programa, así como la atención a las observaciones de los informes trimestral y final.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Sinaloa realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

L.C. Francisco Ernesto Padilla Camacho

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Solicitud y Formalización de los Apoyos
3. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
4. Registro e Información Financiera
5. Destino y Ejercicio de los Recursos
6. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
7. Servicios Personales Nómina

8. Verificación Física de Centros de Trabajo

9. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

- ✓ Evaluación del Control Interno: Este procedimiento se verificó en las auditorías del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.
- ✓ Solicitud y Formalización de Apoyos: Se constató que las entidades federativas remitieron a la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la Secretaría de Educación Pública por conducto de la Autoridad Educativa Local la solicitud de recursos acompañada de la información requerida en la normativa, en la cual se describa la problemática, situación coyuntural o cualquier otra que justifique la necesidad de contar con el apoyo extraordinario, así como el destino que tendrán los recursos solicitados.
- ✓ Transferencia de los Recursos y Rendimientos Financieros: Se verificó que las secretarías de finanzas o sus equivalentes en los estados recibieron los recursos del programa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que ésta los entregó a las instancias ejecutoras correspondientes. Asimismo, se constató que los recursos del programa no se transfirieron a otras cuentas, y que los ejecutores del gasto manejaron los recursos en cuentas productivas y específicas.
- ✓ Registro e Información Financiera: Se verificó que los registros presupuestales y contables de los ingresos y egresos se realizaron de manera correcta.
- ✓ Destino y Ejercicio de los Recursos: Se constató que las entidades federativas reintegraron a la Tesorería de la Federación a más tardar el 15 de enero de 2024, los recursos del programa y sus rendimientos financieros que no fueron comprometidos, al 31 de diciembre de 2023.

Adicionalmente, se verificó que los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2023, pero pendientes de pago, se ejercieron a más tardar durante el primer trimestre de 2024.

- ✓ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Se comprobó que las entidades federativas informaron trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del programa, y que estos reportes se publicaron en sus órganos locales oficiales de difusión y en su página de internet u otros medios.
- ✓ Servicios Personales Nómina: Se verificó que las plazas, categorías y los sueldos pagados con los recursos del programa, correspondieron a la plantilla y el tabulador de sueldos autorizado al ente ejecutor, y a los conceptos requeridos en la solicitud de apoyo extraordinario realizada a la Secretaría de Educación Pública y, en su caso,

identificar pagos improcedentes, tales como pagos a personal que causó baja en plaza y baja definitiva de las dependencias, pagos a trabajadores durante el cargo de elección popular, pagos a trabajadores comisionados a otras dependencias, cuyas funciones no estén relacionadas con la educación, entre otros aspectos.

- ✓ Verificación Física de Centros de Trabajo: Se realizó la verificación de centros de trabajo y plazas incorporadas en la nómina del programa, con la finalidad de identificar que el personal registrado en dichas nóminas laboró efectivamente en los centros de trabajo, que contaron con controles de asistencia en los centros de trabajo y que desempeñó la función acorde a su categoría.
- ✓ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Se constató que los ejecutores del gasto adjudicaron las adquisiciones de bienes o servicios de acuerdo con el marco jurídico aplicable y que se cumplieron con todas las especificaciones formalizadas.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa y la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa.